Edición digital
www.dipucuenca.es

SE EDITA:
Lunes, miércoles y viernes
(excepto festivos)

Depósito Legal: CU-1-1958

Núm. 89

Miércoles
6 / Agosto / 2014

Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

Consorcio Cuenca 112.— Modificación bases para la selección de cuatro plazas de bombero mecánico conductor.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación expediente sancionador.

Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca.— Subasta de fincas urbanas propiedad del Estado.

Gerencia Territorial del Catastro de Cuenca.— Anuncio de notificación por comparecencia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Angel García Jiménez.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a doña Pilar González Muñoz.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Antonio Salmerón Lerín.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Rubén Salmerón Lerín.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Juan Romero Rodríguez.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Alberto Sole Bou.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a doña Inés Page Herráiz.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a doña Rosa María Cano Mardones.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a doña Ana Ruipérez Zomeño.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a Grupo Inmobiliario Tormo Alto.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a doña Nuria Fernández Hernández.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a Fundiciones del Júcar, S. L.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Jesús Plaza Martínez.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Antonio Marzal Cerdán.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a Construcciones Integrales Fermosan, SLL.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a Talleres Sánchez 2 S.L.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación para comparecer a don Bañuls Sañudo Vicente.

Ayuntamiento de Cuenca.— Exposición del presupuesto general 2014.

Ayuntamiento de Sisante.— Baja de oficio en el padrón de habitantes.

Ayuntamiento de Cañaveras.— Modificación ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua.

Ayuntamiento de Cañaveras.— Modificación ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de depuradora de aguas.

Ayuntamiento de Tarancón.— Delegación de funciones.

Ayuntamiento de Tarancón.— Solicitud de licencia de actividad de clínica dental.

Ayuntamiento de Graja de Iniesta.— Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre alcantarillado.

Ayuntamiento de El Peral.— Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2014.

Ayuntamiento de Alcohujate.— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2013.

Ayuntamiento de Belmonte.— Expediente para renovación cargos juez de paz.

Ayuntamiento de Cañizares.— Modificación ordenanza reguladora del servivio de vivienda de mayores.

Ayuntamiento de Castillo de Garcimuñoz.— Modificación ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NÚM. 3035

ORGANISMO AUTONÓMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION

ANUNCIO CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la Diligencia de Embargo de Créditos a los sujetos pasivos de los expedientes relacionados a continuación:

Nif/Cif	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
X7656847D	AFRA MARIAN	2012010412
04540379H	BENITEZ LASERNA JOSE	2013006175
X6829765F	BOGDAN CURCA DANIEL	2011000356
04582600B	CARRASCOSA HERRAIZ JOSE MANUEL	2013038823
50046543S	CATALINA MANSO M MERCEDES	2010002079
X8582371J	CHINANI ABDESSAMAD	2012014204
X5529998Q	COSMIN VIOREL DAVID	2009018660
X9305749H	DOBROVOLSKYY VOLODYMYR	2012018082
51178844A	DUARTE PORRAS CORNELIO	2013029263
X6825579F	EL HARRAK DRISS	2012011631
04586155R	ESCUDERO LAPEÑA JOSE ENRIQUE	2013009601
51666753J	FERNANDEZ LEYVA JOSE LUIS	2013018437
B82424565	FERNANDEZ LUZ-FERNANDEZ DE LA POZA S.L.	2009011942
04577445P	GABALDON SAHUQUILLO ALFONSO	2013016694
50215177J	GARCIA GRIMALDOS MARIA EULALIA	2013010199
70519116N	GARCIA OLALLA JOSE MIGUEL	2011035576
53427522V	GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	2013004823
51345973Z	GOMEZ SILGADO JUAN CARLOS	2009007653
X8449683N	IVAN ALEXANDRA CATALINA	2013015991
04548070G	JIMENEZ PARRAGA JESUS	2010021140
07959354C	JOYA SAN MAMERTO FRANCISCA	2013029854
47704858Y	LAKKIS PLAZA KAREN	2011011426
46413623Z	LONGARES ARAQUE PALOMA	2009008059
70503562Y	LOPEZ HERREROS JESUS	2013035769
50091424T	MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	2009024362
X6597267Q	MIHAI GINGA VASILE	2010024986
47289417Z	MILLAN LUNA CESAR IVAN	2013036642
X6585347X	MLADEN ORLINOV ASENOV	2012014602
04494075J	MORENO CALVO JULIANA Y HN	2012008152
X7732481L	NACIRI JALLAL	2013030245
04620103R	NUÑEZ CASAS PABLO	2013007251

04591513T	PACHECO CARRASCO DELFINA	2012014697
Y1151018C	PATRULEI ADRIAN	2013044190
51687673A	PEINADO BONILLA LUIS MIGUEL	2007002557
22489749G	PEREZ CEBRIAN MARIA ASCENSION	2010014680
X7485238A	POPA ALEXANDRU ROBERT	2010026029
70494076L	PORTILLO NAVALON FRANCISCO	2013002022
73546904B	REYES SANTAMARIA M FERNANDA	2013000996
53043081K	RUBIO GARCIA MIGUEL MARIA GEMMA	2011023158
X4721999F	STINGA NICULAE	2010011561
X7014711X	TANASCIC DANUT	2011023414

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en c/ Las Torres, nº 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la referida notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 31 de Julio de 2.014

El Jefe de la Sección I

Fdo: Luis Alonso Aragón

NÚM. 3061

CONSORCIO CUENCA 112

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia de fecha 29-07-2014, se ha resuelto recurso de reposición contra las Bases de Convocatoria para Selección de cuatro plazas de Bombero Mecánico Conductor del Consorcio Cuenca 112, que fueron aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 68 de 18-06-2014.

En base a esa resolución y dado que se ha estimado parcialmente el recurso se indica lo siguiente:

1.- En la Base Sexta, apartado B) Fase de Oposición, subapartado B2), primer párrafo, donde dice “hasta un máximo de 100 preguntas”, debe decir “100 preguntas, con un tiempo para su contestación de 90 minutos,”.

2.- En la Base Sexta, apartado B) Fase de Oposición, subapartado B2), párrafo cuarto, donde dice “Para obtener la calificación de aprobado en esta parte del ejercicio y proceder a la corrección de la segunda parte de esta prueba, será necesario obtener una calificación mínima de 16,25 puntos. El aspirante que no supere la calificación mínima de esta parte del ejercicio quedará eliminado del proceso selectivo.”, debe decir: “Para obtener la calificación de aprobado en esta parte del ejercicio, será necesario obtener una calificación mínima de 16,25 puntos. El aspirante que no supere la calificación mínima de esta parte del ejercicio quedará eliminado del proceso selectivo.”

En Cuenca, a 29 de julio de 2014

El Presidente,

Fdo.: Benjamín Prieto Valencia

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 3052

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA

ANUNCIO

Interesada sin efecto la notificación de las Resoluciones del Subdelegado del Gobierno en Cuenca recaídas en los expedientes sancionadores que se relacionan, procede efectuarla mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra las Resoluciones relacionadas, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, o en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el sancionado su domicilio, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 , en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Dependencia de Trabajo e Inmigración de esta Subdelegación del Gobierno, a estos efectos en la calle Lorenzo Hervás y Panduro nº 4. Igualmente, se encuentra a disposición de las personas sancionadas y obligadas al pago los modelos 069 “INGRESOS NO TRIBUTARIOS”, correspondientes a las sanciones impuestas, considerando notificada la liquidación por medio del presente edicto. El ingreso deberá efectuarse por el obligado al pago en efectivo, en cualquier Entidad Bancaria, dentro de los siguientes plazos:

Si la notificación de la liquidación, es decir, la fecha de publicación del presente edicto, se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Una vez efectuado el ingreso deberá presentarse o remitirse a esta Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por correo o fax (C/Juan Correcher, 2-16071 Cuenca, fax: 969.759169), el “Ejemplar para la Administración” del citado documento 069.

En caso de no cumplir los plazos establecidos se procederá al cobro de la sanción por vía ejecutiva.

Nº Expediente	Nombre infractor	Fase actual/Documento
30/2014	FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ DIANA 02293048V	Resolución/069

Cuenca, 30 de julio de 2014

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada

NÚM. 3057

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CUENCA

ANUNCIO

DE SUBASTA DE FINCAS URBANAS PROPIEDAD DEL ESTADO

Resolución de la Delegación de Economia y hacienda de Cuenca del día 28 de julio de 2014 por la que se concoca subasta pública de varias fincas urbanas.

Por Orden Ministerial y de conformidad con lo dispuesto en art. 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas urbanas que se describen a continuación, inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente y libres de cargas.

-Plaza de garaje nº 41 de edificio sito en C/Duque de Riansares nº 10 y 12 de Tarancón.

Ref. Catastral: 9893038VK9299D0106OA. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 919, libro 245, folio 49, finca 21343, inscripción 5º. Precio salida 5.100 €

-Plaza de garaje nº 42 del edificio sito en C/Duque de Riansares nº 10 y 12 de Tarancón. Ref. Catastral 9893038VK9299D0107PS. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 919, libro 245, folio 50, finca 21344, inscripción 5º. Precio salida 5.100 €.

-Casa sita en C/Pozo nº 27 de Las Mesas. Ref. Catastral: 0300010WJ2600S0001JU. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1144, libro 46, folio 161 finca nº 5415, inscripción 2ª. Precio salida 36.759,81 €.

En su virtud, el próximo día 23 de septiembre de 2014, a las 9.30 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda y ante la Mesa presidida por la Delegada en esta provincia, se celebrará la 1ª subasta pública de la casa sita en Las Mesas y la 2ª subasta pública de las dos plazas de garaje sitas en Tarancón.

Por lo que respecta a la casa sita en la C/Pozo nº 27 de Las Mesas, se informa que dicha vivienda dispone del certificado de eficiencia energética implantado por Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. Dicho certificado ha sido inscrito en la Sección Primera del Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha con el nº RCE-1E/03911.

Se utiliza la subasta, tal y como establece el art. 137 de la Ley 33/2003, como forma de enajenación, pues los bienes a enajenar son inadecuados para atender las directrices derivadas de las políticas públicas a que se refiere el apartado 2 del art. 8 de dicha Ley.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable consignar ante la Mesa o exhibir a la misma resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad del 5% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien en la subasta supone de antemano optar a dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, inclusive aunque se sea el único.

Si el adjudicatario no satisface el precio dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación, la Mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar los bienes a la oferta segunda en cuantía, a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente.

No se admitirán posturas en calidad de ceder a terceras personas, es decir, el adjudicatario del bien no podrá hacer cesiones a terceros sin cumplir con los correspondientes trámites de escrituración a su nombre.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

Cuenca, 31 julio de 2014

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: María del Pilar García Sánchez-Brunete.

NÚM. 3049

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Cuenca, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos , sita en PARQUE SAN JULIÁN, 19 de Cuenca

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: BETETA

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
76425.16/14-1023836	ANTON RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	04587462C	RECTIFICACION-A

Municipio: CAÑETE

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
100542.16/14-1025045	LACALLE JUAREZ FERNANDO	44893282L	DECLARACION-ACU

Municipio: CASAS DE BENITEZ

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
314300.16/13-1023865	DE LA HOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	52631759P	DECLARACION-ACU
312933.16/13-1023860	MARTINEZ RENTERO AMABLE	04814079H	DECLARACION-ACU
310284.16/13-1023855	PEREZ ANDUJAR EMILIA	04813755Q	DECLARACION-ACU

Municipio: CASAS DE GUIJARRO

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
84184.16/14-1023601	OREA ORTEGA JOAQUINA	04516165T	DECLARACION-ACU

Municipio: GARABALLA

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
82526.16/14-1023547	MAÑAS ALVAREZ PEDRO PAULINO	04422614J	DECLARACION-AUD

Municipio: LAS PEDROÑERAS

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
77840.16/14-1022569	FORESCAL CASTILLA LA MANCHA SA	A45038783	DECLARACION-AUD

Municipio: SOTORRIBAS

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
326900.16/13-1023830	CANTERO DOMINGUEZ SANTOS	04589817Y	SUBSANACION-ACU

Municipio: VARA DE REY

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
96530.16/14-1024806	ESCRIBANO ESCRIBANO MARINA	04812879Z	DECLARACION-AUD

Municipio: VILLAR DEL HUMO

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
104602.16/14-1025013	SAIZ RUIZ ANGEL	04829945Z	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLAREJO DE LA PEÑUELA

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
187294.16/14-1023600	VALIENTE GARCIA FLORENCIO	70477625J	DECLARACION-ACU

Municipio: ZAFRA DE ZANCARA

N° Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
150231.16/14-1023827	DURO COLLADO JUAN JOSE	04504184W	DECLARACION-AUD

Cuenca, 1 de agosto de 2.014

GERENTE TERRITORIAL

MARIA PILAR GARCIA SANCHEZ BRUNETE

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 2941

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100139.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Ángel García Jiménez.

NIF/CIF: 04525165F

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 21/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2942

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100147.

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Sujeto Pasivo: Pilar González Muñoz.

NIF/CIF: 04365481N.

Cotitulares: 3.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2943

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100087-20101087.

Notificaciones pendientes: Resolución/Liquidaciones nºs 101 y 102, respectivamente.

Sujeto Pasivo: ANTONIO SALMERON LERIN.

NIF/CIF: 04596837B.

Cotitulares: 1

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24 de julio de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2944

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20102087-20103087.

Notificaciones pendientes: Resolución/liquidación nº 103 y 104, respectivamente.

Sujeto Pasivo: RUBEN SALMERON LERIN.

NIF/CIF: 04610363J.

Cotitulares: 1

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24 de julio de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2945

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100154.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Juan Romero Rodríguez.

NIF/CIF: 04601487S

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2946

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100127.

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Sujeto Pasivo: Alberto Sole Bou.

NIF/CIF: 04581380X

Cotitulares: 2.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2948

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100113.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Inés Page Herráiz.

NIF/CIF 04619423B.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero

NÚM. 2949

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100117-118-119.

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Sujeto Pasivo: Rosa María Cano Mardones.

NIF/CIF 44973384N.

Cotitulares: 2.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2950

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100125.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Ana Ruipérez Zomeño.

NIF/CIF: 04579842J

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

1NÚM. 2952

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100149.

Notificaciones pendientes: PrImer Requerimiento.

Sujeto Pasivo: Grupo Inmobiliario Tormo Alto.

NIF/CIF B16157083.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2953

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100155.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Nuria Fernández Hernández.

NIF/CIF 52139872E.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 24/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2963

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: OF-13-017.

Notificaciones pendientes: Inicio Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Fundiciones del Júcar, SL

NIF/CIF: B16240962.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras/Tasa por la entrada de vehículos a través de la vía pública.

Cuenca, 25/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2964

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: OF13-022.

Notificaciones pendientes: Inicio de Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Jesús Plaza Martínez.

NIF/CIF: 04592600Y.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras/Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública

Cuenca, 25/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NUM. 2965

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: OF13-024.

Notificaciones pendientes: Inicio de Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Antonio Marzal Cerdán.

NIF/CIF: 04578012T.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras/Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública

Cuenca, 25/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM- 2966

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: OF13-030.

Notificaciones pendientes: Inicio de Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Construcciones Integrales Fermosan, SLL.

NIF/CIF: B16239162.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras/Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública

Cuenca, 25/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 2967

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: OF13-035.

Notificaciones pendientes: Inicio de Procedimiento.

Sujeto Pasivo: Talleres Sánchez 2 SL.

NIF/CIF:B16141640.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras/Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública

Cuenca, 25/07/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 3019

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal que a continuación se relacionan, no se les ha podido notificar el requerimiento de bienes que se sigue contra los mismos por causas ajenas a esta Administración y, una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, según establece el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Plaza de la Constitución, 10 de Cuenca, en horario de 9´00 a 14´00 horas de lunes a viernes y, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Así mismo, se advierte a los interesados que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y Nombre	**NIF**	**EXPTE.**
BAÑULS SAÑUDO VICENTE	28615524-M	15586

Cuenca, 5 de agosto de 2014

LA TESORERA

NÚM. 3054

AYUNTAMEINTO DE CUENCA

ANUNCIO

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.014, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cuenca para 2.014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia". Durante éste periodo podrá ser examinado en las Oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por los interesados y presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en su caso.

En el supuesto de no existir reclamaciones, durante el plazo de exposición, se entenderá definitivamente aprobado.

Al mismo tiempo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, se aprueba igualmente la plantilla de personal.

Cuenca, 1 de Agosto de 2.014

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Dario Dolz Fernández

NÚM. 3054

AYUNTAMEINTO DE CUENCA

ANUNCIO

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.014, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cuenca para 2.014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia". Durante éste periodo podrá ser examinado en las Oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por los interesados y presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en su caso.

En el supuesto de no existir reclamaciones, durante el plazo de exposición, se entenderá definitivamente aprobado.

Al mismo tiempo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, se aprueba igualmente la plantilla de personal.

Cuenca, 1 de Agosto de 2.014

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Dario Dolz Fernández

NÚM. 3053

AYUNTAMIENTO DE SISANTE

ANUNCIO

Mediante el presente se notifica, que por Resolución la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2014, se resuelve dar de baja de oficio en el Padrón de Habitantes, por inclusión indebida, a las siguientes personas:

Ionut BUCURESCU, C/. San Antón nº 9, 1º

Adrian Mihai BIRDAN, C/. Santo Cristo nº 16

Nicolae CIORTAN, C/. Mayor nº 14, 1º

Ion RAESCU, C/. Mayor nº 14, 1º

Savu CARAIBOT, C/. Mayor nº 14, 1º

Calina RAESCU, C/. Mayor nº 14, 1º

Gripina CARAIBOT, C/. Mayor nº 14, 1º

Iosif RAESCU (1963), C/. Mayor nº 14, 1º

Icoana CIORTAN, C/. Mayor nº 14, 1º

Iosif RAESCU (1986), C/. Mayor nº 14, 1º

María TAMAS, C/. Miguel de Unamuno, 5

Levi FIAT, C/. Mayor, 14, 3º A

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Sisante, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Sisante, a 1 de agosto de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: José Laserna Pérez

NÚM. 3051

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAS

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2014, la modificación del artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el Suministro del Agua, se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como presentarse durante el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo provisional será elevado a definitivo.

En Cañaveras, a 1 de Agosto de 2014

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Isaías Juan Pérez

NÚM. 3051

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAS

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2014 la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, se expone al público por el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas; teniendo en cuenta que, transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional será elevado a definitivo para la entrada en vigor de la Ordenanza.

En Cañaveras a 1 de Agosto de 2014.

El Alcalde, Fdo.: Isaías Juan Pérez

NÚM. 3055

AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se anuncia, para general conocimiento que se ha emitido por esta Alcaldía Decreto por el que delega sus funciones que actualmente no tengan delegación en vigor, en el Tercer Teniente de Alcalde, D. Raúl Martínez Gallego, durante la ausencia de la Sra. Alcaldesa para disfrutar de un periodo vacacional, del 4 al 13 de agosto de 2014, ambos incluidos.

Tarancón, a 1 de agosto de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María Jesús Bonilla Domínguez.

NÚM. 3058

AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

ANUNCIO

Por CENTRO DENTAL TARANCON se ha solicitado licencia municipal para legalizar actividad de CLINICA DENTAL en AVDA. PABLO IGLESIAS, 11 - LOCAL C2 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tarancón, 22 de julio de 2.014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: MARIA JESUS BONILLA DOMINGUEZ

NÚM. 3059

AYUNTAMIENTO DE GRAJA DE INIESTA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2014, la modificación de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE ALCANTARILLADO, en el término municipal de Graja de Iniesta y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril , por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local , se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Graja de Iniesta, a 4 de agosto de 2014.

El Alcalde

Fdo: D. Félix Alfaro Soriano.

NÚM. 3060

AYUNTAMIENTO DE EL PERAL

ANUNCIO

Presupuesto 2014 Una vez transcurrido el plazo de exposición al público del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral para 2014, y no habiendo reclamaciones presentadas, se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de julio de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

En cumplimiento del artículo anteriormente reseñado se transcribe el resumen por capítulos del mismo.

Presupuesto general

ESTADO DE INGRESOS	Euros
Operaciones corrientes:	
1.- Impuestos directos	162.500,00
2.- Impuestos indirectos	25.400,00
3.- Tasas y otros ingresos	118.567,14
4.- Transferencias corrientes	204.433,51
5.- Ingresos patrimoniales	3.300,00
B) Operaciones de capital	
6.- Enajenación de inversiones reales	200,00
7.- Transferencias de capital	56.100,00
Total ingresos	570.500,65

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Gastos de personal	249.500.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	113.100,00
3.- Gastos financieros	5.000,00
4.- Transferencias corrientes	16.100,65
B) OPERACIONES CAPITAL	
6.- Inversiones reales	112.200,00
7.- Transferencias de capital	1.000,00
Total gastos	570.500,65

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Plazas de Funcionarios:

Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

1.- Secretario Interventor grupo A1, CD, 22 Plazas: 1; situación: cubierta funcionario interino.

2-1 Peón de oficios varios,

B) Puestos de trabajo de personal laboral sujeto al derecho laboral.

Personal laboral fijo

1 Bibliotecaria

1Guarderia

1 ludoteca

4 Auxiliar Convenio Ayuda a Domicilio

3 Peón de limpieza

Personal laboral duración determinada

2 Peones de oficios varios ,conforme al PZRD

2 peones para obra o servicio

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del referido RD Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el Peral a 4 de agosto de 2014.

Fdo: Francisco Navarro Navalon

NÚM. 3063

AYUNTAMIENTO DE ALCOHUJATE

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y según lo preceptuado en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la anualidad 2013 y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, del Ayuntamiento de Alcohujate de fecha 4 de Agosto de 2014, para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones y observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento de Alcohujate.

El plazo de exposición será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

El plazo de admisión de reclamaciones y observaciones será el correspondiente al de exposición pública y ocho días hábiles más.

Se podrán presentar dichas reclamaciones y observaciones por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El órgano competente para la resolución de las reclamaciones será el Pleno del Ayuntamiento de Alcohujate.

Alcohujate, a cuatro de Agosto de dos mil catorce.

EL ALCALDE,

Fdo.- Emiliano Navajo Escribano.

NÚM. 3066

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

ANUNCIO

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz Sustituto de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, en este Ayuntamiento se instruye expediente para la renovación del mencionado cargo.

Todo lo cual se hace saber para que quienes, reuniendo los requisitos legales, deseen ocupar tal cargo, presenten solicitud en las oficinas de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOP.

Belmonte a 4 de agosto de 2014

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María Angustias Alcázar Escribano

NÚM. 3065

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZARES

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 28 de Julio de 2014 por unanimidad de los asistentes el Pleno acuerda modificar el artículo 20 de la ordenanza reguladora del Servicio de Vivienda de Mayores que en relación con los derechos de los usuarios queda así:

“Artículo 20º.- Derechos de los usuarios.

Los usuarios tendrán derecho a:

El respeto de su intimidad y a un trato digno tanto por parte del personal como de los demás usuarios.

Participar en las actividades comunes que se desarrollen.

Participar libremente en todas las labores y trabajos del Centro, previa autorización del personal encargado y según sus instrucciones.

La modificación del menú de las comidas previa prescripción médica al efecto.

Recibir visitas en la Vivienda. No obstante, la estancia de las visitas en los lugares comunes podrá quedar limitada por las normas de convivencia que se puedan establecer y tendrá como límite los derechos de los demás usuarios.

El secreto profesional de los datos socio-sanitarios.

Participar en la gestión de régimen de funcionamiento del Centro conforme se establece en esta Ordenanza.

En general las personas usuarias de la vivienda tendrán los derechos y deberes que se establecen en la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha y disposiciones concordantes, sin perjuicio de los que se establezcan en cualquier otra normativa aplicable”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo de modificación se considerará aprobado definitivamente.

En Cañizares a 1 de Agosto de 2014.

El Alcalde.

NÚM. 3067

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE GARCIMUÑOZ

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que, habiendo sido aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día el 4 de junio de 2014, la modificación del acuerdo de imposición de los artículos 3, 6 y 7 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Castillo de Garcimuñoz; y habiendo sido expuesta al público, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca Nº 68 de fecha 18-06-2014, sin que se hayan presentado reclamaciones a los mismos en el plazo legal establecido para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza, cuyo texto íntegro, se trascribe literalmente a continuación:

Modificación a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Se modifican la redacción de los artículos 3, 6 y 7 de la Ordenanza que quedan como a continuación se expresa:

Hecho imponible. Art. 3.

1. El hecho imponible de este impuesto está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda al Ayuntamiento de Castillo de Garcimuñoz.

2. Asimismo, se entienden incluidas en el hecho imponible del impuesto las construcciones, instalaciones u obras que se realicen en cumplimiento de una orden de ejecución municipal o aquellas otras que requieran la previa existencia de un acuerdo aprobatorio, de una concesión o de una autorización municipal. En tales casos, la licencia aludida en el apartado anterior se considerará otorgada una vez haya sido dictada la orden de ejecución, adoptado el acuerdo, adjudicada la concesión o concedida la autorización por los órganos municipales competentes.

Base Imponible. Art. 6.

La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, entendiéndose por coste real y efectivo, a los efectos del impuesto, el coste de ejecución material de aquélla.

No forman parte de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, los precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios profesionales, el beneficio empresarial del contratista, ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

-Cuota Tributaria. Art. 7.

La cuota de este impuesto se obtendrá aplicando a la base imponible los tipos de gravamen que a continuación se indican, a las obras expresadas el artículo 3.

▪ Tipo de gravamen aplicable del dos por cien (2 %): cuando se trate de Obras, construcciones e instalaciones destinadas a Viviendas y uso residencial; destinadas al sector primario (uso agropecuario, ganadero, forestal, cinegético o análogo); almacenes de materias primas y aperos, garajes y otros usos generales sin actividad económica específica de carácter industrial

▪ Tipo de gravamen aplicable del cuatro por cien (4 %) : Obras, Construcciones e instalaciones destinadas a usos Industriales; usos Hoteleros; estaciones de suministro carburante; actividades de servicios en áreas a las carreteras; parques e instalaciones eólicas, fotovoltaicas y similares.

Al resto de Obras, Construcciones e instalaciones que no se encuentren en los anteriores supuestos se le aplicará el tipo de gravamen del dos por cien (2 %).

Contra los acuerdos definitivos, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castillo de Garcimuñoz, 4 de agosto de 2014.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Lavara Fernandez.